Moción de Orden del Día N° 5473

CONGRESO de la REPÚBLICA

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 FEB 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:29 AM

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de febrero de 1956, mediante Ley N° 12645, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría, se crea el distrito de Chingas, de la provincia de Antonio Raimondi, región Ancash

Que, Chingas, es uno de los seis distritos de la provincia de Antonio Raimondi, en el departamento de Ancash.

Que, en el presente año, se conmemora el 67° Aniversario de la creación del distrito de Chingas.

Que, el distrito de Chingas es uno de los valles productivos del callejón de Conchucos, las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, y el comercio.

Que, la producción del choclo en el distrito de Chingas, empezó a mediados de los años setenta, el primer lote de maíz Urubamba fue sembrado de una manera artesanal, de la misma forma, se siembra el maíz cancha y el maíz morocho.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Chingas, por conmemorarse, este 2 de febrero, el 67° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Villaorduña Ostos Marco Antonio, alcalde del distrito de Chingas y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA